

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EL SOPLAO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN DE PIEZAS DE ÁMBAR CUSTODIADA EN LA NAVE DE EL SOPLAO TRAS PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DEL CONSERVADOR/INVESTIGADOR ENCARGADO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/5300-1740]

#### Escrito inicial.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1740 formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas adoptadas por la Sociedad El Soplao para garantizar la integridad y conservación de la colección de piezas de ámbar custodiada en la nave de El Soplao tras prescindir de los servicios del conservador/investigador encargado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1740]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado la Sociedad de El Soplao para garantizar la integridad y conservación de la colección de piezas de ámbar con y sin inclusiones custodiada en la nave de El Soplao tras prescindir de los servicios del conservador/investigador encargado de estas tareas?

En Santander, a 7 de febrero de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."